

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—La Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—14.868.

DHL EXPRESS IBERIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

DHL FREIGHT SPAIN, S. L.

DHL INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A.
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 12 de abril de 2005, el socio único de la entidad «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el socio único de las entidades «DHL Freight Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «DHL Internacional España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de las Sociedades «DHL Internacional España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «DHL Freight Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones de los proyectos de fusión suscritos por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en ambas fusiones de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 12 de abril de 2005.—Felipe Corcuera Díaz, en su calidad de persona física representante de «Danzas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador Único de la Sociedad «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y en su calidad de persona física representante de «DHL Express Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Administrador Único de «DHL Internacional España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y de «DHL Freight Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—15.185.
1.ª 18-4-2005

DISTRIBUIDORA DE GASÓLEO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, los liquidadores de «Distribuidora de Gasóleo, Sociedad Anónima», en liquidación, ponen en conocimiento de los accionistas y de los acreedores el estado de liquidación de la sociedad al día de la fecha, acompañando para ello un Estado de Cuentas que permita apreciar con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	102.588,33
57 Tesorería	102.588,33
Sumas Activo	102.588,33
Pérdidas	126.518,95
Total activo	229.107,28
Pasivo:	
Fondos Propios	125.331,28
10 Capital	123.207,48
112 Reserva Legal	11.702,46
117 Reserva Voluntaria	116.505,05
121 Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-126.083,71
Acreedores a Corto Plazo	103.776,00
400 Proveedores	2.776,00
499 Provisiones Otras Operaciones	101.000,00
Sumas Pasivo	229.107,28
Total pasivo	229.107,28

Madrid, 8 de abril de 2005.—Los Liquidadores, don Francisco Torralbo Manrique y don Tomás Torralbo Manrique.—14.881.

DOCUWORLD
UNIVERSAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRAZADO ACABADOS
GRÁFICOS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal el día 4 de abril de 2005 han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y de Vizcaya, la absorción de Trazado Acabados Gráficos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal por Docuworld Universal, Sociedad Limitada quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar su capital social, por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondika, 6 de abril de 2005.—La Administradora única de Trazado Acabados Gráficos, S. L., Docuworld Universal, S. L. representada en la firma por D. José Ramón Benito y Garrido.—Firman por Docuworld Universal, S. L. su Presidente del Consejo de Administración, D. José Ramón Benito Garrido y el Secretario no Consejero, D. Luis Ferrando Calvo Arocena.—14.398.
1.ª 18-4-2005

ECHO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 20:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Izquierdo Preciado.—14.604.

EDIFICIOS SOCIALES
DORNAQUE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Edificios Sociales Dornaque, S.A. celebrado el día 30 de marzo de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 1 de junio, a las 17.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3-1.º Izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2004. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, D.ª Margarita Soguero Ferrando.—14.871.

ELDU, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Eldu, Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 6 de mayo de 2005, a las 19,30 horas, en el Restaurante Andra-Mari, de Galdakao (Bizkaia). Barrio Elexal-